



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
"Comprometidos con la Acreditación"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1330-2019-UTEA-CU

Abancay, 08 de agosto de 2019.

VISTO:

El Oficio N° 0198-2019-UTEA-R., del 07 de agosto de 2019, del Rectorado, que propone a docente ordinario para el cargo de Director de la Escuela de Posgrado, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, y el art. 11 del Estatuto Universitario;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59 inciso 59.8 de la Ley Universitaria N° 30220, es una de las atribuciones del Consejo Universitario, nombrar, contratar, promover y remover al personal administrativo, a propuesta de la respectiva unidad; concordante con el art. 82 del Estatuto Universitario que facultad a dicho órgano de gobierno designar al Director de la Escuela de Posgrado, a propuesta del Rector, por el período de dos (02) años;

Que, mediante Oficio N° 0198-2019-UTEA-R., del 07 de agosto de 2019, el Rectorado, propone a la docente ordinario de la Escuela Profesional de Enfermería, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mag, Silvia Victoria Maquera Marón, a fin de que asuma las funciones de Directora de la Escuela de Posgrado, en mérito a la carta de renuncia con registro N° 25544 del 06 de agosto de 2019, formulado por el Mag, Bonifacio Robles Aguirre al cargo de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes, quien fue designado por Resolución de Consejo Universitario N° 0439-UTEA-CU, del 03 de mayo de 2019;

Que, en mérito a los considerandos expuestos, el Consejo Universitario, en sesión Extraordinaria llevada a cabo el 07 de agosto de 2019, Acordó. – *Primero.- Aceptar la renuncia del Mag, Bonifacio Robles Aguirre al cargo de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes, formulado mediante carta con registro N° 25544 del 06 de agosto de 2019. Segundo.- Expresar las felicitaciones y agradecimientos por la labor desempeñada con plena identificación y profesionalismo a frente a la Escuela de Posgrado. Tercero.- Designar a la docente ordinario principal de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mag. Silvia Victoria Maquera Marón, a fin de que asuma las funciones de Directora de la Escuela de Posgrado, a partir del 09 de agosto de 2019, por el período de 02 años, con la bonificación correspondiente al cargo;*

Por estos fundamentos y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; la Resolución del Comité Electoral N° 11-2015-CEU-UTEA-AB;





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

...viene de pág. 1. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1330-2019-UTEA-CU. (Pág. 2)

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 07 de agosto de 2019, la renuncia del Mag, Bonifacio ROBLES AGUIRRE, al cargo de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes, formulado mediante carta con registro N° 25544 del 06 de agosto de 2019; y consecuentemente, dejar sin efecto en todos sus extremos la Resolución de Consejo Universitario N° 0439-UTEA-CU, del 03 de mayo de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXPRESAR, las felicitaciones y agradecimientos al docente Ordinario Principal de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, Mag, Bonifacio ROBLES AGUIRRE, por la labor desempeñada con plena identificación y profesionalismo durante sus funciones como Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 07 de agosto de 2019, a la docente Ordinario Principal de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, **Mag. Silvia Victoria MAQUERA MARÓN**, como Directora de la Escuela de Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes, a partir del 09 de agosto de 2019, por el período de 02 años, con la bonificación correspondiente al cargo.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, con la presente Resolución a los vicerrectorados: académicos y de investigación, decanaturas, direcciones y subdirecciones de escuelas profesionales, Dirección General de Administración, Sub-Dirección de Recursos Humanos, y demás instancias académicas y administrativas de la Universidad Tecnológica de los Andes, a fin de que realicen las acciones de su competencia para su estricto cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO. - PUBLICAR, la presente Resolución en el portal web de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes



Abog. Manuel Jaime CABALLERO GARCÍA
Secretario General
Universidad Tecnológica de los Andes

RITR/Mjcg.